



FECHA DE PUBLICACION:

1 de diciembre de 2020

Los empleados escalafonados en carrera podrán solicitar traslados para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el **Acuerdo No. PSAA10-6837 de 2010** y dentro del término señalado en los **Acuerdos Nos. PSAA08-4856 de 2008 y PSAA12-9312 de 2012** esto es, hasta el **7 de diciembre de 2020** en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá: Calle 85 No. 11 - 96, o enviarlos al correo electrónico **csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co** y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.

CARGO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 06

Marque con una (X)	SEDE	DESPACHO	Número Vacantes
	BOGOTÁ	1 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	BOGOTÁ	3 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	BOGOTÁ	4 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	BOGOTÁ	6 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	BOGOTÁ	9 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	BOGOTÁ	11 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	BOGOTÁ	12 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	BOGOTÁ	15 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	BOGOTÁ	16 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	BOGOTÁ	18 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	BOGOTÁ	19 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	BOGOTÁ	20 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	BOGOTÁ	22 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	BOGOTÁ	24 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	BOGOTÁ	25 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	BOGOTÁ	26 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	BOGOTÁ	27 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	BOGOTÁ	28 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	BOGOTÁ	29 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1